

Accreditación de nivel desde el CSLM

La oferta para realizar las pruebas de acreditación oficial nivel con el CSLM se irá publicando periódicamente en la web del centro <http://www.uca.es/cslm>. Cada convocatoria podrá contemplar reducción de tasas para diversos colectivos.

Para ello:

Consulte las convocatorias en la web del CSLM

Periódicamente irán apareciendo convocatorias para lenguas y niveles concretos.



Matricúlese en la prueba

Para determinados colectivos de la universidad y convocatorias esta matrícula puede estar exenta de tasas.



Realice la prueba

Incluye cuatro partes, una por cada destreza. Complete la información sobre los contenidos, correcciones y calificaciones consultando la página web del CSLM. (Véase enlace arriba)



Edificio CTC
C/ Benito Pérez Galdós s/n
11002Cádiz
Tlf. 956 015 795
Lenguas.modernas@uca.es
<http://www.uca.es/cslm>

Gestiona:



ACREDITARSE
EN EL NIVEL

B1

Información básica para
estudiantes de grado

¿Qué es el B1?

El nivel B1 es el tercer nivel de seis definidos por el Consejo de Europa en 2001 dentro del "Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas" (MCERL), con el objetivo de medir de forma homogénea el grado de dominio de las competencias comunicativas en una lengua extranjera. Este sistema no sólo ha sido asimilado por los 25 países europeos, sino que está convirtiéndose en un sistema cada vez más extendido a escala mundial.

En concreto, el nivel B1 es el llamado nivel umbral de usuario independiente. En términos generales, el MCERL define el B1 como aquél que "se adquiere cuando el estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar si tratan sobre cuestiones que le son conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio; cuando sabe desenvolverse en la mayor parte de las situaciones que pueden surgir durante un viaje por zonas donde se utiliza la lengua; cuando es capaz de producir textos sencillos y coherentes sobre temas que le son familiares o en los que tiene un interés personal y cuando puede describir experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, así como justificar brevemente sus opiniones o explicar sus planes".



¿Por qué he de conseguirlo?

Con la entrada del plan Bolonia en las universidades y la configuración del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, el Gobierno estipuló para todas las nuevas titulaciones de grado, así como algunos másteres universitarios, la obligación de todo titulado en dichas enseñanzas de acreditar al menos el nivel B1 en una lengua extranjera. Por tanto, una vez que el Plan Bolonia esté plenamente implantado será condición obligatoria de todo profesional universitario haber alcanzado el B1, al menos, en una lengua extranjera.

Se pretende con esta medida mejorar el éxito de la movilidad europea.

¿Cómo me puede ayudar el CSLM a conseguirlo?

Todos los miembros de la comunidad universitaria disponen de convocatorias de exámenes organizadas por el CSLM, a lo largo del curso académico en varias convocatorias, así como una amplia oferta formativa de cursos que ayudarán a superar dichas pruebas. Ambas son publicadas en su página web: www.uca.es/cslm.

Asimismo te informamos del reconocimiento de acreditaciones de nivel expedidas por otras instituciones, nacionales o extranjeras, según las tablas establecidas y actualizadas y publicadas periódicamente. Estas tablas están actualmente publicadas en la web del CSLM: <http://www.uca.es/cslm/reconocimiento-de-titulos>



¿Qué se me evalúa desde el CSLM?

El MCERL establece que las personas que obtengan un determinado nivel en una lengua extranjera deberán haber demostrado el dominio de un conjunto de competencias en cada una de las macrodestrezas que se contemplan para el uso de lenguas extranjeras: comprensión auditiva, producción oral, comprensión escrita, producción escrita e interacción. Estas competencias son idénticas para todas las lenguas, dado que el MCERL está establecido según las habilidades comunicativas que el usuario de cualquier lengua es capaz de desarrollar en un determinado nivel.

Desde la web del CSLM podrán obtener más información de la estructura de la prueba que mide estas destrezas.

¿Qué validez tienen los certificados del CSLM?

Los certificados CSLM cuentan con el aval de la UCA. En el caso de los estudiantes de grado, está previsto que la certificación sea incorporada al Suplemento Europeo al Título que se emite junto al título de graduado. Desde ese momento, dicha acreditación contará con la misma oficialidad que cualquiera de los otros méritos reflejados en el expediente académico del estudiante. Cuando la acreditación es para el acceso a uno de los programas de posgrado, serán plenamente aceptadas en el Distrito Único Andaluz (DUA).

Cuando se requiera para otras finalidades, se recomienda que se cerciore ante el organismo o empresa que se lo solicita.